



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	LSC
Demandante	Víctor Alfonso Téllez Laguna
Demandado	María Arnovis Casallas Fonseca
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00206-00
Providencia	Auto sustanciación #147
Decisión	Requiere parte

Con el fin de dar celeridad y de acuerdo a la solicitud expresa de la parte demandante expuesta el 05 de septiembre de 2022, se **REQUIERE** a la misma para que en el término de **diez (10) días**, manifieste interés de continuar el proceso o exprese si, por el contrario, desiste de las pretensiones conforme lo establecido en el artículo 314 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez